

3 SEP



1 89610

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "UN NUEVO TRATAMIENTO FISICO QUIMICO DE TEJIDOS", a favor de la razón social española, DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A., domiciliada en Barcelona, calle de Gerona, núm. 51.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo tratamiento físico-químico de tejidos.

5. El empleo de los materiales plásticos ha permitido realizar nuevos tejidos dotados de gran resistencia y fácil lavado, muy propios para tapicerías de vehículos, asientos de salas de espectáculos y similares, cuyos tejidos, contruidos exclusivamente con fibras plásticas, pueden tener una gran variedad de colores y presentación.

10. La invención trata de proteger un nuevo tratamiento físico químico, mediante el cual, sin necesidad de emplear la materia plástica, se logre un tejido dotado de las principales cualidades de aquéllos y aventajándoles notablemente en su baratura, peso y facilidad con que es posible obtenerlos

15. El tratamiento utiliza como materia prima la que



610

es de producción nacional o residuos de fabricaciones, debidamente preparados. Así, pues, se pueden utilizar el algodón, la viscosilla o regenerados de algodón, ya mezclados, ya independientes, según su clase y calidad.

5. Estos materiales se tejen en telares normales de 1,80 de púa, u otros, en combinaciones de urdimbre y trama más apropiados al caso, sufriendo un teñido, sea en sus fibras, sea en su totalidad, después de confeccionado, pudiéndose utilizar cualquier solución tintórea, pero preferentemente el proceso correspondientes a los tintes de idantreno.

10. Después de obtenido el tejido, se le somete a un tratamiento que ha de proporcionar a su fibra características nuevas, que la harán resistentes al desgaste, lavables e impermeabilizadas, susceptibles de mantener su color inicial en todo su brillo y tono, a pesar del uso, circunstancias que la hacen muy apta para las aplicaciones antes citadas.

El proceso consta de varias fases, a saber:

- a).- Preparación previa.
b).- Baño preparatorio.
20. c).- Impregnación aluminica.
d).- Secado.
e).- Impregnación de conclusión.
f).- Calandrado.

25. Consiste el procedimiento en someter al tejido preparado según se ha indicado, a un tratamiento previo con carbonato sódico al 3%, hasta su perfecta impregnación, después de lo cual se sumergen en un baño constituido por una solución jabonosa de caseina y cal apagada a 40°C. y, seguidamente a éllo, se les baña en acetato de alúmina rebajado, procediéndose
30. se al secado.

1 89610



Una vez secos los tejidos, se les da un último baño de silicato sódico y aceite vegetal en solución acuosa, después de lo cual se procede al calandrado en caliente.

Para facilitar la explicación, se indica el siguiente

5.

te

EJEMPLO.

Se toman 20 gramos de caseína y 5 gramos de cal apagada, que se vierten en 75 cc. de agua, elevando la temperatura a 40°C. En esta solución se vierte otra solución jabonosa, compuesta de 20 gramos de jabón de potasa y 80 cc. de agua descalcificada, se mezcla bien y se utiliza como baño para la fase segunda de preparación del tejido.

10.

Se prepara un baño al 3% de acetato de alúmina para una impregnación subsiguiente y, finalmente, después del secado, se utiliza un baño de conclusión formado por 30 gramos de silicato sódico, 20 gramos de aceite vegetal y 50 cc. de agua. En este baño, se impregna el tejido y, seguidamente, se pasa por una calandra en caliente.

15.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de ejecución, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizado con los métodos y aparatos más apropiados, en las formas y tamaños más convenientes: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.



1 8 9 6 1 0

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un nuevo tratamiento físico-químico de tejidos, caracterizado por el hecho de someter a un tejido, confeccionado con urdimbre y trama apropiados, a un teñido y seguidamente a un tratamiento que comprende varias fases operativas, en cuatro baños sucesivos, de los cuales el primero es previo o de preparación, los dos siguientes son de estabilización y, el final, es el de conclusión, al cual sigue un calahdrado en caliente, dando como resultado un tejido con características de impermeabilidad y gran resistencia al desgaste de que carecían la materia original.
10. 2ª.- Un tratamiento según la anterior reivindicación, en el cual, inicialmente, se sumerge e impregna el tejido en un baño de carbonato sódico al 3%.
15. 3ª.- Un tratamiento según la reivindicación 1ª, en el que, el baño de preparación subsiguiente, comprende una solución acuosa y jabonosa de caseína y cal apagada, siendo las proporciones más óptimas, las de un 20% de jabón de potasa con 80% de agua, para la solución jabonosa, y las de 20% de caseína, 5% de cal apagada en 75% de agua para la solución caseínica, mezclándose ambas para el tratamiento, operando a una temperatura de 40°C.
20. 4ª.- Un tratamiento según la reivindicación 1ª, en
- 25.



189610

en el que, a los tejidos que salen del baño de solución jabonosa, se les somete a un tratamiento con acetato de alúmina rebajada, siguiendo un secado de los mismos.

5. 5ª.- Un tratamiento según la reivindicación 1ª, en el que, a los tejidos secos, se les da un último baño de conclusión, compuesto preferentemente con silicato sódico, un 30%, aceite vegetal un 20%, en agua pura, calandrándose el tejido después de seco, en calandra caliente.

10. 6ª.- Un tratamiento físico-químico de tejidos. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliafas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 3 de septiembre de 1949.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

